



Universidad Nacional Autónoma de Chota  
Secretaría General



**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 033-2024-UNACH**

Chota, 11 de enero de 2024

**VISTO:**

El acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de enero de 2024, continuada el 10 de enero de 2024; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables.*

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 099-2022-UNACHA, de fecha 24 de febrero de 2022, se designó al Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz, como director de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, en sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de enero de 2024, continuada el 10 de enero de 2024, por UNANIMIDAD se acordó: a) Dar por concluida la designación del Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz, como director de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural y, b) Designar al Dr. Héctor Orlando Chávez Angulo como director de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, desde el 15 de enero de 2024.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, la designación del Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz, como director de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; dándosele las gracias por las labores realizadas a favor de la entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR**, al Dr. Héctor Orlando Chávez Angulo como director de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a partir del 15 de enero de 2024.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

C.c.  
VAC  
RR.HH.  
Interesado  
Archivo



*Reful Suarez S.*  
Dr. Carlos Rafael Suarez Sanchez  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



*Jorge Luis Quiñones Espinoza*  
Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional Autónoma de Chota